Naciones Unidas A/75/PV.104

Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

104ª sesión plenaria

Lunes 13 de septiembre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bozkır . . . . . (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 19 del programa

Desarrollo sostenible (*continuación*)

Proyecto de resolución (A/75/L.135)

El Presidente (*habla en inglés*): Seguiremos con la sesión, pero si no hay quórum cuando llegue el momento de tomar decisiones sobre los proyectos de resolución, tendré que suspenderla. En ese sentido, la Asamblea General continuará el examen del tema 19 del programa, "Desarrollo sostenible", para escuchar a los demás oradores que desean explicar su posición tras la aprobación de la resolución 75/326.

Antes de dar la palabra a quienes deseen intervenir para explicar su posición, me gustaría recordar a los miembros que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Kus (Eslovenia) (*habla en inglés*): Permítaseme presentar una declaración general en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros sobre la aprobación de la resolución 75/326, relativa a las modalidades de la reunión internacional titulada "Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad".

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la aprobación de la resolución sobre las modalidades de la reunión internacional Estocolmo+50, que se celebrará en junio de 2022. Agradecemos una vez más la iniciativa de los coorganizadores, Suecia y Kenya. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones con espíritu constructivo porque nos permitieron alcanzar rápidamente un acuerdo sobre las modalidades.

La Unión Europea espera que Estocolmo+50 sea una oportunidad para debatir exhaustivamente sobre enfoques, soluciones y medidas globales que nos permitan trabajar juntos y de manera coordinada a fin de hacer frente a retos tan importantes como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Esta labor es indispensable para lograr el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos y, a la vez, promover un cambio sistémico que vaya más allá de la dimensión medioambiental.

Los temas que nos proponemos abordar en Estocolmo+50 incluyen, en primer lugar, la generación de estrategias transformadoras en materia de desarrollo económico que sean respetuosas con las limitaciones del planeta y conlleven nuevos enfoques que reflejen la importancia capital de la naturaleza y que cuenten con la participación de los ministros de comercio, finanzas y asuntos económicos, así como de los sectores no gubernamentales; en segundo lugar, la promoción de la descarbonización, la economía circular, el consumo y la producción sostenibles y la eficiencia de los recursos; en tercer lugar, las enseñanzas extraídas en el ámbito de la recuperación ecológica; y, en cuarto lugar, el seguimiento de documentos de referencia como el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *Making Peace with Nature* y *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review.*

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org)

21-25005 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Para abordar este tipo de temas es preciso que en el debate estén incluidos diversos sectores gubernamentales interesados, así como representantes de las empresas, las finanzas y los distintos integrantes de la sociedad civil, en particular los pueblos indígenas, las comunidades locales y los jóvenes, para contribuir a identificar y concertar los factores que más pueden ayudarnos a marcar la diferencia y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, quisiéramos insistir en que la Unión Europea considera que el texto de la resolución sobre la acreditación de las partes interesadas representa un acuerdo de mínimos, y habíamos esperado ver una formulación mucho más inclusiva sobre la cuestión de la participación.

Sr. Liu Liqun (China) (*habla en chino*): China se adhiere a la declaración formulada por el representante de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/75/PV.103).

El cambio climático, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad suponen en la actualidad una grave amenaza para la supervivencia y el desarrollo humanos. La pandemia de enfermedad por coronavirus nos ha demostrado que el hombre y la naturaleza han de vivir en simbiosis y que convertir nuestro planeta en un hermoso lugar habitable es una responsabilidad que atañe a la comunidad internacional. China concede gran importancia al progreso ecológico, participa activamente en la gobernanza mundial del medio ambiente y ha adoptado medidas importantes para hacer frente al cambio climático y proteger los ecosistemas. En octubre se celebrará en Kunming (China) la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. China hará todo lo posible para ser un buen anfitrión y para que la Conferencia arroje resultados positivos que contribuyan a crear un mundo limpio y hermoso.

China apoya la celebración de una reunión internacional en Estocolmo en junio de 2022 para conmemorar el cincuentenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Participamos con espíritu constructivo en las consultas sobre la resolución 75/326 y realizamos esfuerzos positivos para promover un consenso entre todas las partes. Sin embargo, nos ha decepcionado profundamente que no se hayan tenido en cuenta las posiciones del Grupo de los 77 y China sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asuntos.

China valora los esfuerzos y las contribuciones de las ONG en materia de protección ecológica y ambiental mundial y apoya su participación ordenada en las actividades de las Naciones Unidas en cumplimiento de las normas vigentes. Según el consenso actual, la participación de las ONG tanto en las reuniones de alto nivel de la Asamblea General como en las reuniones intergubernamentales se basa en el principio de no objeción, cuyo objeto es garantizar su participación efectiva y, al mismo tiempo, mantener el carácter y la naturaleza intergubernamentales de las conferencias en cuestión. Sin embargo, se han hecho esfuerzos deliberados por impugnar la práctica y el principio de no objeción de la Asamblea General, vigentes de larga data, lo cual contraviene los principios y los acuerdos institucionales existentes en la materia y socava gravemente el consenso y la solidaridad de los Estados Miembros. Dada nuestra grave preocupación respecto del párrafo 15 del anexo II de la resolución, China no se sumará al consenso sobre dicho párrafo y pide a los Estados Miembros que continúen debatiendo amplia y profundamente sobre esta cuestión a fin de alcanzar un acuerdo pleno y salvaguardar la solidaridad mediante la adopción de unas disposiciones razonables que regulen la participación de las ONG en la labor de las Naciones Unidas de conformidad con las normas y la práctica de la Asamblea General.

Sr. Lennartsson (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre de Kenya y Suecia, cofacilitadores de la resolución 75/326, sobre “Modalidades de la reunión internacional titulada ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”, quisiera agradecer a todas las delegaciones su participación activa y constructiva durante las consultas oficiosas.

El año próximo se cumplirá el cincuentenario de la pionera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Esa conferencia contribuyó en gran medida al nacimiento de una agenda medioambiental mundial gracias a sus diversas propuestas y dio lugar a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En los últimos cinco decenios, los Estados Miembros han acordado medidas y se han comprometido a aplicarlas, en particular a través de las históricas conferencias celebradas en Río y Johannesburgo, y mediante la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Si bien se han logrado avances significativos en la consecución de numerosos objetivos de desarrollo sostenible, los datos científicos son contundentes: el cambio ambiental está socavando los logros que tanto había costado alcanzar en materia de desarrollo. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se está

retrasando, y la pandemia ha provocado nuevos y graves retrocesos. Tenemos que actuar mejor, más rápido y de manera conjunta. A pesar de que la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación exige respuestas diferentes de cada uno de nosotros, ningún país podrá resolver este problema por sí solo. El próximo decenio es crucial. Se necesita un enfoque multilateral. El título de la reunión Estocolmo+50 subraya el hecho de que nuestros problemas están interrelacionados. Un planeta sano y la prosperidad de todos son elementos esenciales para lograr un desarrollo sostenible y garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras. El título destaca asimismo que es responsabilidad nuestra saber aprovechar esta oportunidad. Estocolomo+50 debe ser una plataforma que promueva la acción colectiva con el fin de reforzar la cooperación y acelerar la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluida su dimensión medioambiental. La reunión Estocolmo+50 se centrará en acciones transversales destinadas a reducir las desigualdades y, en particular, a ayudar a los pobres y vulnerables; además, contribuirá a impulsar una recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Para que la reunión sea un éxito deberá seguirse un enfoque que incluya todo el sistema de las Naciones Unidas. En la resolución 75/326 se invita al Secretario General a que nombre Secretaria General de la reunión a la Directora Ejecutiva del PNUMA. El PNUMA será el centro neurálgico que preste apoyo a la organización de Estocolmo+50. En este sentido, el PNUMA estará bien posicionado para coordinar los preparativos y debates, así como para garantizar la coherencia y continuidad entre Estocolmo+50 y el PNUMA a sus 50 años. Se invita a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y a otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas a presentar propuestas a la reunión según proceda. La reunión internacional Estocolmo+50 se celebrará en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022, y se alienta la participación al más alto nivel posible. La aprobación de esta resolución sobre las modalidades de la reunión permite ahora acelerar los preparativos para que el encuentro del año que viene en Estocolmo sea un éxito. Esperamos una participación constructiva de los Estados Miembros en el proceso preparatorio de Estocolmo+50.

Para concluir, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al PNUMA y al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su excelente apoyo técnico durante las consultas, y agradecer una vez más a todas las delegaciones la colaboración activa prestada hasta ahora, así como a usted, Sr. Presidente, por darme la palabra.

Sr. Kelson (Australia) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y mi propio país, Australia.

En primer lugar, nos gustaría expresar nuestro profundo agradecimiento a Suecia y a Kenya por sus esfuerzos en la facilitación de la resolución 75/326. Nos complace sobremanera la aprobación de las modalidades de la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia desean reafirmar que apoyan los enfoques inclusivos y transparentes que permiten a la sociedad civil y a las partes interesadas en general participar en las reuniones de las Naciones Unidas. En este sentido, queremos dejar constancia de nuestro apoyo al párrafo 15 del anexo II de la resolución objeto de debate, que contiene las disposiciones necesarias para garantizar una participación significativa de la sociedad civil en la reunión internacional. Tomamos nota de las preocupaciones que suscita dicho párrafo en algunas delegaciones, y nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por la voluntad de las delegaciones de alcanzar un acuerdo al respecto. El lenguaje de avenencia, que se utiliza desde hace muchos años, garantiza que nosotros, la Asamblea General, tengamos el poder de decisión final sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de las Naciones Unidas. También reiteramos que ese tipo de lenguaje goza de un amplio apoyo en la Asamblea General, y se ha empleado en los seis textos sobre modalidades aprobados recientemente.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia quieren agradecer de nuevo a Suecia y a Kenya que hayan facilitado este proceso, y hacen votos por que la reunión internacional de 2022 sea un éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes Adjuntos de Kenya y Suecia ante las Naciones Unidas, Sra. Njambi Kinyungu y Sr. Magnus Lennartsson, que dirigieron con habilidad y paciencia las deliberaciones y las negociaciones sobre la resolución 75/326 en las consultas oficiosas en nombre de los Representantes Permanentes de Kenya y Suecia ante las Naciones Unidas, Sr. Martin Kimani y Sra. Anna Karin Eneström.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 19 del programa?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa (*continuación*)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyecto de resolución (A/75/L.112/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guinea para que presente el proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China. En primer lugar, queremos subrayar que los países africanos están realizando enormes esfuerzos para contener y superar las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que ha planteado al continente retos sin precedentes. A pesar de los avances logrados en los últimos años, la crisis sanitaria mundial ha incidido directamente en la capacidad de África para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, para hacer frente a los numerosos retos y amenazas que ponen en peligro la paz y la estabilidad del continente, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y de armas, la trata de seres humanos y las pandemias, entre otros, que en última instancia impiden progresar hacia la consecución del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental. En este sentido, y en lo que respecta al proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1, es muy importante destacar el papel crucial de los países africanos en la prevención y resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz para el desarrollo sostenible.

La paz y la seguridad de África tienen importantes repercusiones en la estabilidad y el desarrollo del mundo en general. Por consiguiente, las alianzas son indispensables, en particular para aunar esfuerzos y medios de actuación que contribuyan a la prevención y resolución de crisis y al mantenimiento y consolidación de la paz. La comunidad internacional debería defender colectivamente el liderazgo y la implicación de los países africanos en la eliminación de los conflictos, y actuar sobre sus causas profundas, que están vinculadas a la pobreza, el hambre, la desigualdad social, la mala gobernanza, las violaciones de los derechos humanos, la impunidad y los sentimientos de marginación que fomentan el repliegue identitario.

El G-77 y China, que propone este proyecto de resolución, siempre ha apoyado el objetivo del Grupo de los Estados de África de intensificar la cooperación internacional en favor del continente africano con un espíritu de beneficio mutuo y solidaridad internacional. Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Grupo de África, representado por los coordinadores, la Sra. Nadja Micael de Eritrea y el Sr. Mamadou Gueye de Senegal, así como al facilitador, el Sr. Yasser Halfaoui de Marruecos, por su brillante trabajo y magnífico liderazgo durante el proceso de negociación. También queremos agradecer el compromiso activo de todos los asociados que nos ha permitido redactar un texto consensuado.

En sesiones anteriores, esta importante resolución anual sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se ha aprobado por votación registrada, debido a la reticencia de algunas delegaciones que no aceptaban las fórmulas consensuadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ello ha repercutido negativamente en la solidaridad y la asociación mundiales. Este año, dada nuestra profunda preocupación por el tema, el Grupo de los 77 y China realizó enormes esfuerzos para dar cabida a las propuestas de todas las partes y demostró una gran flexibilidad en la utilización de un lenguaje alternativo sobre las causas del conflicto, con el fin de lograr un texto de consenso para el proyecto de resolución de la NEPAD.

Debemos reiterar que la cooperación internacional con un espíritu de beneficio mutuo es muy importante para los países en desarrollo, en particular en el continente africano. Habida cuenta de ello, redoblaremos los esfuerzos para cooperar con nuestros asociados de todo el mundo y colaboraremos con los países africanos para luchar contra la pandemia y avanzar en la recuperación pospandémica, así como para eliminar las causas profundas de los conflictos y dar un nuevo impulso a la paz duradera y al desarrollo sostenible de África en favor de un futuro compartido para todos.

Los debates de este año y de años anteriores han demostrado claramente que las causas de los conflictos en África son múltiples. Una serie de factores internos y externos complejos siguen provocando, alimentando y perpetuando controversias en numerosas partes del mundo, como África. Los países africanos podrán combatir las causas de la inseguridad humana si se les proporciona un margen normativo y se les brinda solidaridad internacional.

La labor de las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz requiere una reflexión constante y debe basarse en los principios de implicación nacional y respeto de las resoluciones africanas. La clave consistirá en garantizar la implementación rápida y completa de la Agenda 2030.

El G-77 y China señala que los países africanos han adoptado numerosas e importantes medidas para hacer frente a los problemas de paz y seguridad en los planos nacional y regional. A pesar de los progresos logrados en materia de seguridad, la comunidad internacional y los asociados deberían seguir apoyando las actividades e iniciativas destinadas a reforzar las acciones de África en favor de la paz y la seguridad del continente. Para prevenir y resolver los conflictos en su fase inicial es fundamental garantizar que el sistema de las Naciones Unidas respalde las medidas de los países africanos a favor de una paz sostenible y duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1, titulado "Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África".

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1 y además de las delegaciones que figuran en el documento, Turquía se ha sumado a la lista de patrocinadores.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.112/Rev.1 (resolución 75/327).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición, quisiera recordar a los miembros que las intervenciones deberán limitarse a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Hamdouni (Marruecos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo se adhiere a la declaración que acaba de formular el representante de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China para presentar la resolución 75/327.

El Grupo de los Estados de África valora y celebra que la Asamblea General haya aprobado por consenso la resolución titulada "Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África". Nunca se ponderará lo suficiente su importancia. Esta resolución pone de relieve un punto de inflexión en los progresos realizados por los países africanos para afrontar nuevas dificultades en la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible. El Grupo de los Estados de África valora positivamente y celebra que, por primera vez, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz asesorara a la Asamblea General antes de que esta examinara este tema del programa, lo cual contribuyó a mejorar la perspectiva de la consolidación de la paz en la resolución con miras a aprovechar la amplia experiencia acumulada por la Comisión sobre las necesidades y prioridades de África en materia de consolidación de la paz.

El Grupo de los Estados de África subraya que la labor tendiente a afrontar las causas profundas de los conflictos y la inseguridad está directamente relacionada con la necesidad de llevar a cabo reformas adecuadas, establecer políticas nacionales y reforzar la solidaridad internacional. Por lo tanto, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento tanto a la comunidad internacional como a los asociados para el desarrollo a fin de que sigan ayudando a los países africanos —en particular a los que salen de una situación de conflicto— en sus esfuerzos por desarrollar sus capacidades humanas e institucionales. La ayuda debería centrarse sobre todo en reforzar los medios de implementación, esto es, los recursos financieros, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades. Habida cuenta de que la ayuda sigue siendo una importante fuente de financiación para el desarrollo en numerosos países —también en África— alentamos a los asociados para el desarrollo a que cumplan sus compromisos relativos a la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, en particular en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el momento actual requiere un esfuerzo aún mayor en términos de política y acción. La resolución que hemos aprobado hoy subraya que la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos generales devastadores, que han perjudicado particularmente la gestión de la sanidad, las emergencias y las crisis en las zonas en conflicto, donde los sistemas de salud ya padecían numerosos problemas y estaban mal preparados para

hacer frente a los retos que plantean los brotes de enfermedades infecciosas como la COVID-19. Asimismo, reiteramos nuestra firme condena a los ataques violentos y las amenazas dirigidas contra el personal médico y los servicios de salud, que tendrán consecuencias a largo plazo para la población civil y los sistemas sanitarios de los países afectados y las regiones vecinas y, por ende, repercutirán negativamente en el desarrollo sostenible. También queremos subrayar que la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz requiere un ejercicio de reflexión constante y debe basarse en la implicación de los países interesados y tomar en consideración las necesidades y prioridades africanas.

El Grupo de los Estados de África reitera asimismo que la cooperación internacional con un espíritu de beneficio común es fundamental para todos los países en desarrollo, en particular los del continente africano. Habida cuenta de ello, reforzaremos las medidas para cooperar con todos nuestros asociados para el desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana.

En lo que respecta a la resolución 75/327, el Grupo de los Estados de África —con el valioso apoyo del Grupo de los 77 y China, y de todas las delegaciones— ha hecho todo lo posible este año para racionalizar su texto y hacerlo conciso, ajustado a su fin y capaz de transmitir mejor las ideas clave sobre las causas de los conflictos en África; y se ha logrado el objetivo. El Grupo de los Estados de África celebra el enorme esfuerzo colectivo realizado este año para conciliar los distintos puntos de vista y adoptar una resolución basada en el consenso que, además, atienda a los intereses de todas las partes. Celebramos la flexibilidad que ha caracterizado la formulación de un texto concertado a lo largo de toda la resolución, y queremos agradecer cumplidamente al facilitador por su infatigable labor en pos del consenso. Expresamos nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento a los coordinadores, nuestros expertos africanos, que negociaron brillantemente en nombre del Grupo de los 77 y China. También nos gustaría agradecer, una vez más, a todas las delegaciones su participación constructiva y sus valiosas aportaciones.

Por último, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Oficina del Asesor Especial sobre África su apoyo durante todo el proceso de preparación y negociación.

Sr. Mogyorósi (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría desea expresar su agradecimiento a los cofacilitadores por su incansable trabajo y dedicación en la redacción de la resolución 75/327, y quiere formular asimismo las siguientes observaciones a título nacional.

Quiero recordar el hecho de que, en el momento de su aprobación, Hungría votó en contra del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y no participa de ninguna manera en su aplicación. Por ello no podemos aceptar ninguna referencia al Pacto Mundial para la Migración en la resolución 75/327, en particular porque el Pacto se refiere a la migración como la mejor solución a los problemas demográficos y de mercado laboral en los países de destino.

Hungría cree en la eficacia de un apoyo *in situ* a los países en desarrollo que garantice a las poblaciones locales una vida pacífica y próspera en sus países de origen y no promueva su migración. Por ello, el Gobierno húngaro trata de poner en marcha programas de desarrollo que ofrezcan soluciones duraderas a nivel local para aquellos que lo necesiten y mejoren las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Por consiguiente, no podemos aceptar la referencia al Pacto Mundial en la actual resolución y queremos desvincularnos de su párrafo 11.

Sra. White (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a Marruecos por su papel de facilitador y a nuestros colegas por su labor en la negociación de la resolución 75/327, sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Queremos agradecer al Grupo de los Estados de África su labor para restablecer el consenso sobre este importante texto. Como expusimos la semana pasada cuando se aprobó la resolución 75/322 sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (véase A/75/PV.102), el Reino Unido concede gran importancia a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible de África. Apoyamos las iniciativas lideradas por África para propiciar el crecimiento económico inclusivo, reforzar la seguridad y la estabilidad, promover y proteger los derechos humanos, aumentar la resiliencia frente al cambio climático, invertir en educación, sanidad y creación de empleo y garantizar una mayor participación de las mujeres y los jóvenes, en particular a través de la Unión Africana.

Sra. Sutton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace unirse al consenso sobre esta importante resolución (resolución 75/327) y expresan su agradecimiento a los Estados Miembros por su participación constructiva. Acogemos

con satisfacción los progresos realizados por los países africanos, la Unión Africana, las organizaciones subregionales y las Naciones Unidas en su labor de prevención de conflictos, establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, lucha contra el terrorismo y desarrollo en el continente africano. Al trabajar por un África libre de conflictos, sigue siendo fundamental redoblar los esfuerzos, impulsar las ayudas y fomentar la coordinación entre las partes interesadas para hacer frente a los retos que tenemos ante nosotros.

Queremos subrayar nuestra firme adhesión a la noción de que las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y medioambiental— están interrelacionadas, y que el progreso hacia el desarrollo sostenible debe ser equilibrado e integrado. Los Estados Unidos resaltan asimismo que para impulsar el desarrollo sostenible es fundamental consolidar el estado de derecho, las instituciones fuertes, la buena gobernanza y la gestión, en particular en los ámbitos de la lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para concluir, quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Marruecos y al Sr. Yasser Halfaoui por su papel de facilitador.

Sra. Ito (Japón) (*habla en inglés*): Después de que la Asamblea aprobara la resolución 75/322 la semana pasada, el Japón acoge con satisfacción la aprobación por consenso de la resolución 75/327, sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Agradecemos al facilitador, la Misión Permanente de Marruecos, y a los coordinadores, las Misiones Permanentes de Eritrea y el Senegal, así como al Grupo de los Estados de África y a todos nuestros colegas, su participación constructiva en el proceso de negociación. Si bien consideramos que la aprobación de la resolución por consenso da buena fe del compromiso de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas con la paz y el desarrollo en África, creemos que debería mejorarse la programación de las consultas oficiosas para el próximo año. En particular, la presentación del proyecto de resolución en una fase anterior del período de sesiones permitiría a los Estados Miembros trabajar de forma más productiva y eficaz.

En general, nos complace que la resolución proponga la adopción de más medidas concretas que tengan en cuenta el vínculo intrínseco entre la paz y el desarrollo en África. En este sentido, el Japón lleva mucho tiempo abogando por el fortalecimiento institucional y el desarrollo humano como medios para lograr la seguridad humana, la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. El fortalecimiento de instituciones estables y fiables y la buena gobernanza han sido siempre las principales prioridades de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD). La octava reunión de la TICAD se celebrará el año próximo en Túnez, organizada conjuntamente por la Oficina del Asesor Especial sobre África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Africana y el Banco Mundial, con el objetivo de establecer una vía para el desarrollo africano en la era posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y aprovechar al máximo el dinamismo único creado por el sector privado. Al mismo tiempo, la reunión contribuirá al desarrollo sostenible e inclusivo de África, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la visión africana esbozada en la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Para terminar, quiero reiterar el apoyo inquebrantable del Japón a África y la importancia de las alianzas multilaterales y multisectoriales auténticas. Respaldamos plenamente la idea de convertir la crisis de la COVID-19, que amenaza a la seguridad humana, en una oportunidad de reconstruir las sociedades para mejorar, de manera que se impulse su resiliencia y se refuercen los vínculos con todos los asociados.

Por último, queremos agradecer a la Secretaría y a la Oficina del Asesor Especial su valiosa colaboración.

Sr. Liu Liqun (China) (*habla en chino*): China se adhiere a la declaración formulada por el representante de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China.

Acogemos con satisfacción la aprobación por consenso en la Asamblea General de la resolución 75/327, sobre las causas de los conflictos en África. Me gustaría subrayar que China apoya firmemente la promoción de la paz y la seguridad, el desarrollo y la prosperidad duraderos en el continente africano. China ha demostrado una gran flexibilidad y ha dedicado enormes esfuerzos para lograr el consenso sobre esta resolución.

A medida que la pandemia de enfermedad por coronavirus ha seguido extendiéndose, la pobreza ha ido creciendo enormemente en todo el mundo. El riesgo de que haya crisis alimentarias es cada vez mayor. Los países africanos, especialmente en el África subsahariana, se han visto gravemente afectados. La comunidad internacional debe defender el multilateralismo y fomentar una cooperación beneficiosa para todos, con el fin de garantizar que los frutos del desarrollo lleguen a todos los países y a sus ciudadanos. Sin embargo, determinados países han decidido politizar las cuestiones de desarrollo y rechazar el consenso entre los Estados

Miembros de las Naciones Unidas, lo cual perjudica gravemente la cooperación internacional en detrimento del mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

La paz y la seguridad de África repercuten en la estabilidad y el desarrollo mundiales. La comunidad internacional debe salvaguardar conjuntamente el liderazgo africano en materia de paz y seguridad en África, apoyar las soluciones africanas a los problemas africanos y oponerse a las injerencias externas injustificadas. Debemos promover la solución política y la reconciliación pacífica y ayudar a África a mejorar sus propias capacidades de mantenimiento de la paz, estabilización y lucha contra el terrorismo. Debemos promover el crecimiento económico y el desarrollo social en África, acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la reducción de la pobreza, y eliminar los caldos de cultivo de los conflictos.

China y África mantienen lazos fraternales y son aliadas. África siempre ha podido contar con China para mantener la paz y la seguridad. En la actualidad, más de 2.000 efectivos chinos participan en las actividades de mantenimiento de la paz en África. En el marco del Foro de Cooperación China-África, China ha incrementado continuamente sus contribuciones en favor de la paz y la seguridad en África. Hemos creado el Fondo para la Paz y la Seguridad China-África con el fin de proporcionar asistencia y apoyo sólidos a los países que lo necesiten. China continuará defendiendo los principios de sinceridad, resultados tangibles, afinidad y buena fe para lograr el bien colectivo y conciliar los intereses comunes entre naciones, y apoyará a los países africanos en su exploración de vías de desarrollo adecuadas a sus circunstancias nacionales con el fin de alcanzar la estabilidad a largo plazo.

Sra. Kafková (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros y desea formular las siguientes observaciones a título nacional.

La República Checa se complace en sumarse al consenso sobre la resolución 75/327. Reconocemos plenamente la importancia de aplicar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. A través de la cooperación para el desarrollo, la República Checa ayuda a los países africanos asociados a promover la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza, así como a fomentar la resiliencia y el desarrollo sostenible.

La República Checa no se adhirió al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular ni participó en la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular que se celebró en Marrakech, y votó en contra de la resolución 73/195, por la que la Asamblea General respaldó el Pacto Mundial, por las razones que expusimos claramente en nuestra explicación de voto el 19 de diciembre de 2018 (véase A/73/PV.60). Habida cuenta de todo ello, la República Checa no puede aceptar la expresión “reafirma” en el párrafo 11 de la resolución sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General relativo a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África y, por lo tanto, debe desvincularse de ese párrafo.

La República Checa reafirma su pleno apoyo al multilateralismo, al estado de derecho y a los derechos humanos, y reconoce que la cooperación multilateral es indispensable para encontrar soluciones globales a desafíos mundiales como la migración.

Sra. Ruiz Tello (Chile): Chile acoge con beneplácito la resolución 75/327 como una importante contribución para comprender e inspirar acciones que permitan abordar las causas de los conflictos en África y promover la paz duradera y el desarrollo sostenible.

Al mismo tiempo, junto con apoyar el consenso sobre la resolución, el Gobierno de Chile adopta con reservas el texto del párrafo 11, por cuanto Chile se encuentra en proceso de actualización de su normativa migratoria, la cual se ha propuesto por ley establecer las bases de una adecuada gestión de la migración, a objeto de que esta sea segura, ordenada y regular.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha explicado su posición después de la aprobación de la resolución.

Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en su calidad de observador, para formular una declaración después de la aprobación.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración los países candidatos Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, así como la República de Moldova y Georgia.

En primer lugar, me gustaría expresar la gratitud de la Unión Europea a Marruecos, por su papel de facilitador del proceso de negociación de la resolución 75/327, sobre la promoción de una paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y a Eritrea y el Senegal, en su calidad de coordinadores del Grupo de los 77 y

China, así como a los colegas representantes de grupos y Estados Miembros que participaron en las consultas oficiosas. También quiero transmitir un reconocimiento especial al Grupo de los Estados de África. Sabemos lo importante que es esta resolución para el Grupo. El año pasado, la Unión Europea lamentó no poder votar a favor de la resolución 74/302, debido a la formulación de un texto controvertido que no contó con el respaldo unánime. Este año nos complace haber podido concertar una formulación alternativa que todos pudiéramos apoyar. Sabemos que el Grupo de los Estados de África ha desplegado una actividad intensa para lograr ese consenso. También valoramos el trabajo realizado para actualizar la resolución y orientarla a la adopción de medidas. Esto es algo que venimos reclamando desde hace tiempo y en lo que seguiremos insistiendo para que se refleje en todas las resoluciones pertinentes.

África y la Unión Europea mantienen una estrecha y duradera asociación tanto en materia de seguridad como de desarrollo. La Unión Europea es el mayor aliado de África en materia de desarrollo, inversión y comercio. El fortalecimiento de nuestra alianza con África es una de las principales prioridades de la Unión Europea. De hecho, en el contexto actual de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la solidaridad y la cooperación estrecha son cruciales para combatir la pandemia, en particular mediante la distribución de vacunas. Hasta la fecha, la Unión Europea ha movilizado fondos para suministrar más de 1.000 millones de vacunas a través del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. Además, el Equipo Europa pretende donar al menos 200 millones de dosis de vacunas en todo el mundo de aquí a finales de año. La Unión Europea es un aliado que ha ayudado a los países africanos, no solo para hacer frente a la emergencia sanitaria, sino también para combatir las repercusiones socioeconómicas de la crisis, en particular mediante el respaldo a las medidas de alivio de la deuda de los países africanos.

Las cuestiones de paz y seguridad siguen siendo fundamentales en la alianza entre la Unión Africana y la Unión Europea, que se sustenta en la responsabilidad compartida, la implicación nacional y el compromiso recíproco. El apoyo de la Unión Europea a África es financiero y político. Creemos que África debe tener mayor presencia en los foros multilaterales. La Unión Europea sigue apoyando las iniciativas de paz y seguridad lideradas por África, como la hoja de ruta para Silenciar las Armas para 2030, así como los esfuerzos de la Unión Africana por conseguir recursos previsibles para las operaciones de paz dirigidas por África. La Unión Europea también aporta una importante ayuda financiera y personal a las operaciones de paz y seguridad en África. Desde 2003, la Unión Europea ha destinado 3.500 millones de euros a respaldar iniciativas lideradas por África, que han servido para actuar rápidamente frente a las crisis, reforzar las capacidades en el ámbito de la paz y la seguridad, y financiar operaciones de apoyo a la paz con mandato o autorización de la Unión Africana. La Unión Europea colabora con la Unión Africana en lugares clave como el Sahel, Somalia y Libia para apoyar las medidas dirigidas a garantizar el cumplimiento efectivo de los mandatos del Consejo de Seguridad. En la actualidad, la Unión Europea tiene desplegadas diez misiones en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y más de 4.000 efectivos en África, pero en términos más generales la cifra de soldados que interviene en operaciones de paz y seguridad en el continente africano se eleva a 13.000.

Nuestro trabajo diario en las Naciones Unidas a favor del desarrollo sostenible y la prevención y solución de conflictos en el continente africano es una buena prueba de la prioridad que concedemos a estas cuestiones. Por ello consideramos tan importante esta resolución y celebramos que se haya aprobado hoy por consenso.

En conclusión, quiero asegurar a la Asamblea nuestro apoyo constante e inquebrantable al Grupo de los Estados de África. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán trabajando para mejorar y reforzar la cooperación con sus aliados africanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 66 del programa, así como el del tema 66 del programa en su totalidad?

Así queda acordado.

Tema 13 del programa (*continuación*)

2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África

Proyecto de resolución A/75/L.136

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/75/L.136.

Tiene la palabra la representante de Eslovenia, que intervendrá en nombre de la Unión Europea en explicación de posición antes de la aprobación.

Sra. Česarek (Eslovenia) (*habla en inglés*): Me gustaría formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia a la lucha contra la malaria. Es necesario actuar con urgencia para hacer frente a la amenaza persistente de esta enfermedad, que es una de las más mortíferas del mundo, ya que mata a cientos de miles de personas cada año. Nos comprometemos a contribuir a la lucha y eliminación de la malaria, entre otras cosas como uno de los donantes principales al Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

Sin embargo, nos vemos obligados a expresar nuestra preocupación por la falta total de comunicación o negociación con respecto al proyecto de resolución A/75/L.136, que hoy aprobamos. Nos preocupa profundamente que el proyecto de resolución no se haya negociado en absoluto. Los facilitadores no ofrecieron a los Estados Miembros la posibilidad de hacer aportaciones al texto. Apenas nos dieron tiempo para leer el proyecto, y mucho menos para consultar adecuadamente a nuestras capitales. Esta actuación no se ajusta a la práctica establecida para la presentación de proyectos de resolución y su aprobación en la Asamblea General. Aunque estamos dispuestos a aceptar el texto que se propone hoy para su aprobación, queremos subrayar que no consideramos que este sea un procedimiento admisible en futuros proyectos de resolución, ya que creemos firmemente en la conveniencia de una consulta mínima a los Estados Miembros antes de la aprobación de cualquier texto.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de la aprobación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.136, titulado “Consolidación de los logros y aceleración de la labor destinada a controlar y eliminar la malaria en los países en desarrollo, en particular en África, para 2030”.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/75/L.136 y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Singapur, Tailandia y Turquía.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.136?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.136 (resolución 75/328).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Reino Unido, que desea intervenir para explicar la posición de su delegación sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sra. White (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se enorgullece de ser uno de los principales donantes en la lucha contra la malaria, ya que es fundamental para nuestro objetivo de impedir las muertes evitables de madres, recién nacidos y niños en todo el mundo. Nos comprometemos a trabajar con nuestros asociados para obtener resultados sostenibles en la lucha contra esta enfermedad devastadora.

La resolución 75/328 es uno de los principales instrumentos a nuestro alcance para lograr que la lucha mundial contra la malaria sea más eficaz y efectiva. Lamentablemente, este año no hemos tenido la oportunidad de lograr que así fuera. Volvemos a tener otro texto que en su mayor parte es reciclado y que se presentó poco antes de su aprobación, sin que se celebraran consultas. Mientras que algunos países se acercan a la erradicación de la malaria, otros se quedan rezagados. Tenemos que hacer un esfuerzo; se lo debemos a esos países y a las víctimas de la malaria de todo el mundo. El Reino Unido se ha sumado al consenso sobre la resolución de hoy con el ánimo de seguir apoyando las medidas para controlar y eliminar la malaria. Pero queremos dejar claro que esperamos que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se disponga de tiempo suficiente para debatir a fondo este tema y poder aprovechar la oportunidad de reforzar esta resolución. Si no tenemos tiempo para hacerlo, deberíamos considerar la posibilidad de examinarlo de forma bienal. Esperamos proseguir esta importante labor con nuestros asociados el año próximo en este Salón y estamos dispuestos a brindar nuestra ayuda.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición después de la aprobación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 13 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa siguen abiertos a su examen durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General: 9, 14, 15, 23 y su subtema a), 30, 32, 34 y su subtema a), 37, 38, 40, 43 a 49, 70 y su subtema b), 73 y sus subtemas a) a c), subtema b) del tema 105, 111, 112, 118, 119 y su subtema a), 120 y sus subtemas g), i) y k), 122, 127, 128 y sus subtemas a) y b), 130 y sus subtemas a), c), f), g), m) y x), 131, 138 a 159 y 161 a 171.

Como ya saben los Estados Miembros, esos temas se han incluido en el programa provisional del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, con excepción del tema 32, "Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica"; el tema 40, "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán"; el subtema k) del tema 120 del programa, "Confirmación del nombramiento del Secretario o Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo"; el subtema b), "Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial", del tema 128 del programa, "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas"; los subtemas a), c), f), g), m) y x) del tema 130 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo"; el tema 140, "Presupuesto por programas para 2020"; el tema 149, "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas"; y el tema 150, "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen en el actual período de sesiones de los temas del programa 9, 14, 15, 23 en su conjunto, 30, 32, 34 en su conjunto, 37, 38, 40, 43 a 49, 70 en su conjunto, 73 en su conjunto, el subtema b) del tema 105 del programa, 111, 112, 118, 119 en su conjunto, 120 en su conjunto, 122, 127, 128 en su conjunto, 130 en su conjunto, 131, 138 a 159 y 161 a 171?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Como se anuncia en el *Diario de las Naciones Unidas*, la clausura del septuagésimo quinto período de sesiones tendrá lugar mañana a las 15.00 horas en este Salón.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.